



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Pucallpa, 22 de febrero de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 026 -2023-UGEL-CP/AGP- ASIEDUC.

Señores:

Directores (as) de las II.EE. del ámbito de la UGEL Coronel Portillo

Presente

Asunto : Información sobre documentos de identificación válidos y vigentes para personas extranjeras en Perú.

Ref. : OFICIO N° 000094-2023-JZSPUC-MIGRACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Superintendencia Nacional de Migraciones, a través del documento indicado en la referencia, en el marco de sus funciones está informando respecto a los documentos válidos y vigentes para la identificación de extranjeros en Perú según a lo siguiente detalle:

- El carné de Extranjería: Documento de identidad oficial para los extranjeros que cuentan con una Calidad Migratoria de Residente (familiar de residente, trabajador, religiosos, familiar de residentes, entre otros), emitido por MIGRACIONES.
- El carné PTP y el CPP: Son Permisos Temporales de Permanencia otorgados a personas extranjeras, válidos con fines de identificación.

En ese contexto, cabe mencionar que las personas que poseen estos documentos están habilitadas, en el territorio peruano, para desarrollar todas las actividades que en el marco de la legislación peruana le están permitidas, en igualdad de condiciones que los nacionales, como la apertura de cuentas bancarias, trabajar, estudiar, hacer trámites notariales, obtener RUC ante la SUNAT, acceder a los servicios de salud y educación, entre otros.

Así mismo, cabe mencionar que la emisión de estos documentos comprende todo un proceso de verificación riguroso de la identidad de las personas, en base a documentos de sustento que presentan; y de seguridad, basado en información de antecedentes de fuera (INTERPOL) y de dentro del país (antecedentes penales y policiales).

Por otro lado, las personas que hayan ingresado al país como turistas y se encuentren con su estadía vigente y cuenten con el permiso para suscribir documentos, emitido por Migraciones; pueden aperturar cuentas bancarias, comprar, vender o casarse, de tal manera que cualquier documento firmado por estos ciudadanos tendría validez dentro de nuestro territorio.

En ese sentido, ponemos esta información a su disposición, a fin de que sea socializada y difundida al interior de su institución (adjunto formatos), pues busca una mayor apertura para la inclusión e integración de la población extranjera al Perú, a través del ejercicio de sus deberes y derechos, el acceso al sistema financiero, laboral, notarial y otros.

Agradeciendo de antemano por su valioso apoyo en la implementación de este servicio, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UGELCP/LAS
AGP/EKC
ASIEDUC /MMTB


LILIANA ARMAS SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
Unidad de Gestión Educativa Local
Coronel Portillo

Dirección: Av. Las Mercedes S/N - AA.HH. Las Flores - Distrito de Manantay
E. mail: mesadepartes@ugelcp.gob.pe - pag. Web: www.ugelcp.gob.pe

Escuela con Calidad